

3. Urbana.—Número 67.—Local número 8, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraiso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 115 metros 49 decímetros cuadrados, más 5 metros 48 decímetros cuadrados de terraza y 11 metros 25 decímetros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con local número 9, patio de luces, edificio y vivienda planta segunda; izquierda, local número 7, y por el fondo, con viviendas en planta segunda del edificio. Finca número 847, inscrita al tomo 1.396, libro 17, folio 4.

4. Urbana.—Número 68.—Local número 7, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraiso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 113 metros 3 decímetros cuadrados, más 5 metros 36 decímetros cuadrados de terraza y 11 metros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con local número 8; izquierda, pasillo de acceso a escaleras plantas del edificio, y por el fondo, con vivienda planta segunda. Finca número 849, inscrita al tomo 1.396, libro 17, folio 7.

4. Urbana.—Número 69.—Local número 5, en planta segunda, del edificio «Mijas Paraiso», en término de Mijas, con acceso por avenida Virgen de la Peña, sin número. Ocupa una total superficie construida de 91 metros 64 decímetros cuadrados, más 6 metros 71 decímetros cuadrados de terraza y 13 metros 78 decímetros cuadrados de elementos comunes. Linda: Frente, con calle Ramón y Cajal; derecha, con local número 6; izquierda, local número 4 y por el fondo, con local número 3. Finca número 851, inscrita al tomo 1.396, libro 17, folio 10.

Tipo de subasta: 1. 6.755.000 pesetas; 2. 10.036.000 pesetas; 3. 9.650.000 pesetas y 4. 6.000.369 pesetas.

Dado en Fuengirola a 7 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—26.068.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 51/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Francisco Leal Salas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda ubicada en la planta quinta de un edificio formado por planta baja más cinco alturas, destinadas a viviendas. Es la vivienda letra D. El conjunto está formado por dos edificios similares exentos, con unas zonas comunes de jardines. Tiene una superficie construida de 130,33 metros cuadrados y se encuentra distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Situada en Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, en el conjunto «Amanecer II».

Finca registral número 8.899, anotación letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, tomo 238, folio 169 vuelto.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.072.923 pesetas.

Dado en Fuengirola a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—La Secretaria.—25.989.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Afias, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jesús Belmonte Gómez, don José Belmonte Corral y doña Carmen Gómez Aragón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar en calle Salinas, señalado con el número 24, hoy número 30, por donde tiene su entrada, en Fuengirola. Tiene una superficie de 159 metros cuadrados, sobre el mismo existe una edificación que ocupa 120 metros cuadrados, compuesto de varias dependencias. Linda: Derecha, con el número 22 de la misma calle; izquierda, calle sin nombre, y fondo, número 95 de la calle General Mola, en Los Boliches, Fuengirola. Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola, tomo 1.327, libro 697, folio 214, finca número 35.240, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 5 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—26.007.

GANDIA

Edicto

Doña Elena Fernández García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 91/1998, a instancias de Argentario, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Fernando Espinosa Madrid, doña Olga López Ortiz, don Antonio Gómez Flores y doña Isabel López Castillo, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gandia, calle Laval, 1, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta para el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4541000018/91/98, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiere tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Fincas objeto de subasta

Finca número 1.—Vivienda sita en Gandía, calle Perú, esquina B. Sant Nicolau, piso 3.º, puerta 7.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía al tomo 1.544, libro 772, finca registral número 71.371.

Tipo de subasta en escritura de hipoteca: 4.732.000 pesetas.

Finca número 2.—Vivienda sita en Gandía, calle Perú, esquina B. Sant Nicolau, piso 2.º, puerta 6.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía al tomo 1.544, libro 772, finca registral número 71.341.

Tipo de subasta en escritura de hipoteca: 5.395.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Gandía a 3 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Elena Fernández García.—25.887.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 743/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra doña Sonia Peruga Gijón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32870000-18074398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Lonja destinada a tienda, en la plaza del Generalísimo, hoy Constitución, número 21, de Laredo. Mide aproximadamente 6,5 metros de fondo por 5,5 metros de ancho, o 35 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 583, libro 289, folio 211, finca número 5.530, duplicado.

Tipo de subasta: Se señala la finca, a efectos de subasta, en 23.862.500 pesetas.

Dado en Gijón a 3 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—26.037.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 335/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra entidad mercantil «Sudauto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Registral número 8.631, inscripción segunda, tomo 1.337, libro 97 de San Miguel, folio 207.

Registral número 1.792-N, inscripción tercera, tomo 1.384, libro 98 de San Miguel, folio 141.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 2.007.000 pesetas, para la registral número 8.631, y el de 3.600.000 pesetas, para la registral número 1.792-N, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 374000018033598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta ante dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores, en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 21 de octubre de 1999, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta, para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 18 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma, será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 28 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—25.901.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sánchez Flores, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: